

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**PARACUELLOS DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Decreto de Alcaldía:

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y demás concordantes de aplicación, así como las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, para proveer plazas de personal funcionario y personal laboral publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre de 2016, y bases específicas para la formación de una bolsa de trabajo de técnico de Administración General, grupo A, subgrupo A1, para la cobertura interina de plazas vacantes y para la sustitución de funcionarios que disfruten de licencias o se encuentren en alguna de las situaciones administrativas con derecho a reserva de plaza, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio de 2017, en uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía, resuelvo:

Nombrar al tribunal de selección para la formación de una bolsa de trabajo de técnico de Administración General, grupo A, subgrupo A1, para la cobertura interina de plazas vacantes y para la sustitución de funcionarios que disfruten de licencias o se encuentren en alguna de las situaciones administrativas con derecho a reserva de plaza.

- Presidente/a titular: don Damián Ruiz Famadas.
- Secretario/a titular: doña Ana Isabel Grau Navarro.
- Vocales titulares: doña Concepción Presa Matilla, don Alberto Serrano Patiño y don Fernando Muñoz Ezquerria.
- Presidente/a suplente: doña Laura Irene Jerez Martín.
- Secretario/a suplente: doña María Eugenia Barril Vicente.
- Vocales suplentes: don Ángel Luis de la Peña Gordo, doña Marta Poncela y don Francisco Andrés Bravo Virumbrales.

Lo manda y firma el alcalde en Paracuellos de Jarama, a 3 de octubre de 2017, ante la secretaria que certifico.

Paracuellos de Jarama, a 3 de octubre de 2017.—El alcalde (firmado).

(02/34.438/17)

